

PUERTO VARAS, 12 NOV. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

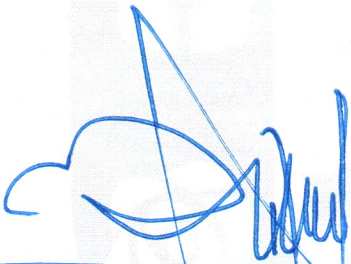
a) El desarrollo de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2024-2028, celebrada el día 12 de noviembre del año 2025;

b) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y sus modificaciones posteriores;

DECRETO N° 5244 /

1.- PROMÚLGUESE los acuerdos N° 205 al N° 207, adoptado en la Trigésima Quinta (35ª) Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2024-2028, celebrada el día 12 de noviembre del año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE.


MARCELO BUSTOS AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL
TOMAS GARATE SILVA
ALCALDE
I. Municipalidad de Puerto Varas

MBA	Imo
-----	-----

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



ACUERDOS TRIGÉSIMA QUINTA (35°) SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028 CELEBRADA EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

ACUERDO Nº 205 : El honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes, con la abstención de los concejales Nicolás Yunge y Pamela Bongain respecto de sus punto solicitado, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda subir sobre Tabla un Punto Vario, solicitado por los concejales Nicolás Yunge y Pamela Bongain.

ACUERDO Nº 206 : El honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes con la abstención de los concejales Nicolás Yunge y Antonio Horn, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la invitación extendida por el Banco de Desarrollo de América Latina y El Caribe al Sr. Alcalde, para participar como panelista en representación de nuestra comuna, en el evento denominado "Logros y aprendizajes de la Red de BiodiverCiudades 2021-2025", a realizarse el día 17 de noviembre año 2025, que tendrá lugar en el Parque da Cidade, en la ciudad de Belem do Pará, Brasil. La organización del evento cubrirá los gastos asociados a su participación, además no habrá ningún cargo municipal por concepto de viáticos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



ACUERDO N° 207 : El honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes, con la inhabilitación de la concejala Tamara Rammsy y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda adjudicar la licitación pública ID N° 660872-2-LP25, denominada "Construcción de Sondaje Los Coihues 2025", al proveedor Bosser Sistemas Spa, por un monto adjudicado de \$ 77.350.000.- (IVA incluido), con un plazo de ejecución del contrato de 120 días corridos a contar del acta de entrega de terreno.



TOMAS GARATE SILVA
ALCALDE
COMUNA DE PUERTO VARAS



MARCELO BUSTOS AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



TRIGÉSIMA QUINTA (35°) SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PERIODO 2024-2028 CELEBRADA EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

En Puerto Varas, a 12 de noviembre año 2025, siendo las 09.42 horas, se reúne el Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, bajo la presidencia de don Tomás Gárate Silva, Alcalde de la comuna y Presidente del H. Concejo Municipal, y actuando como Secretario Municipal don Marcelo Bustos Aguilar.

1.- ASISTENTES:

1.1. Concejales/as:

- Doña Tamara Rammsy Sánchez
- Concejal Nicolás Yunge Jurgensen
- Concejal Juan Patricio Godoy
- Concejal Rodrigo Schnettler Weisser
- Concejal Antonio Horn Cruz
- Doña Pamela Bongain Acevedo

1.2 Ausente:

1.3 Otros Asistentes: Funcionarios Municipales; don Julián Mingo, Director Secretaría Comunal de Planificación; don Eduardo Carmona, Jefe de Gabinete; don Cristian López Castro, Administrador Municipal.

En el nombre de Dios, de la Patria y de nuestra comunidad, se da por abierta la Trigésima Quinta (35°), Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Período 2024-2028.



T A B L A

1.- ACTAS ANTERIORES:

1.1 Acta 34° Sesión Ordinaria

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.1. Ordinario N° 241/2025 – Dirección Obras Municipales

2.2. Ordinario N° 03/05.11.2025 – Oficina de Transparencia

2.3. Carta Agrupación Folklorica “Entre volcanes y lagos” y Club adulto mayor “Voces para soñar”

2.4. Carta Asociación Canal Rural Zona Este Ensenada

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

4.1. Ejes de Gestión Sr. Alcalde.

5.- ACUERDOS TENTATIVOS

5.1. Comisión Sr. Alcalde en Brasil (Administración Municipal)

5.2. Propuesta adjudicación Pozo Profundo Los Coihues (Secpla)

6.- APORTES Y SUBVENCIONES:

7.- PUNTOS VARIOS:

7.1. Concejala Tamara Rammsy

a) Solución rejilla de desagüe de aguas en calle San Ignacio

b) Solución vereda y falta señalética calle Arturo Prat

7.2. Concejál Rodrigo Schnettler

a) Solicitudes de JJVV Rodolfo Philippi.

b) Solicitud de continuidad de Taller de Actividad Física para el Adulto Mayor



DESARROLLO DE LAS MATERIAS

Sr. Alcalde señala; quisiera que nos diéramos un momento para poder reconocer con mucho cariño a los las jóvenes que nos acompañan aquí el día de hoy, en particular me refiero al conjunto folclórico Bordelago, ya que tuvo una participación muy destacada y lograron obtener el primer lugar en la ciudad de Viña del Mar, el 31 de octubre.

La academia Bordelago, tuvo el honor de abrir el festival de danza folklórica y destreza huasa en la comuna de Viña del Mar, representando con mucha fuerza, con mucha pasión y con mucho cariño a la institución compuesta por 25 bailarines que dejaron según nos han contado todo en el escenario y no solamente representando realmente al conjunto, sino que también, a nuestra comuna. El sábado 1 de noviembre fue el turno de la competencia de danza folklórica donde la academia Bordelago de Puerto Varas, brilló obteniendo el galardón a la excelencia en manejo escénico, expresión y emocionalidad 2025 y alcanzando el primer lugar del 9° Festival de Danza Folklórica “Nostalgia de mi Tierra 2025”, con el cuadro “Magia de Chiloé”.

Sr. Alcalde señala; a petición de los concejales Nicolás Yunge y Pamela Bongain, se somete a votación subir un punto vario sobre tabla.

Argumento Voto de Abstención concejal Nicolás Yunge: Se abstiene por ser la parte interesada respecto a su punto vario.

Argumento Voto de Abstención concejala Pamela Bongain: Se abstiene por ser la parte interesada respecto a su punto vario.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba.
Concejal Nicolás Yunge	: Se Abstiene.
Concejal Juan Patricio Godoy	: Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Aprueba.
Concejala Pamela Bongain	: Se abstiene.
Sr. Alcalde	: Aprueba.



1.- ACTAS ANTERIORES:

1.1 Acta 34° Sesión Ordinaria

Se aprueba el Acta N° 34 Sesión Ordinaria, celebrada el día 05 de noviembre del año 2025.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.1. Ordinario N° 241/2025 – Dirección Obras Municipales

Se recibió el Ordinario N° 241 de fecha 03 de octubre del año 2025, de la Dirección de Obras Municipales, en el cual se informa la Nómina de Permisos de Edificación otorgados durante el mes de octubre del presente año 2025.

2.2. Ordinario N° 03/05.11.2025 – Oficina de Transparencia

Se ha recibido el Ordinario N° 03, con fecha 05 de noviembre del año 2025, proveniente de la Oficina de Transparencia, dicho ordinario remite la Nómina de Solicitudes de Acceso a la Información Pública correspondiente al Tercer Trimestre del año 2025.

2.3. Carta Agrupación Folklórica “Entre volcanes y lagos” y Club adulto mayor “Voces para soñar”.

Hemos recibido una solicitud formal de las agrupaciones de adultos mayores "Entre Volcanes y Lagos" y "Voces para Soñar", mediante la cual ambas agrupaciones han solicitado apoyo con locomoción para el día sábado 29 de noviembre 2025, con destino a la comuna de Puerto Octay, donde desean participar en la actividad denominada "Malón".

2.4. Carta Asociación Canal Rural Zona Este Ensenada

Se recibió carta de la Asociación Canal Rural Zona Este Ensenada, junto a los clubes deportivos de la integran, a través de la cual extienden una invitación formal a todo el Cuerpo Colegiado para realizar una visita en terreno el día jueves 20 de noviembre 2025, a las 16:30 hrs, en la cancha del sector El Tepú de Ensenada.

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

No hay.



4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

4.1. Primer Eje de Gestión: Bienestar Integral.

1. Encuentro artístico Primaveraarte: Nuestra calle techada se llenó de color y música con la tercera versión del festival Primaveraarte, donde 9 establecimientos de la provincia celebraron la primavera.
2. Lanzamiento campaña La Infancia no se Toca: El abuso sexual infantil es una de las violencias más invisibilizadas en Chile. Por eso, desde Puerto Varas impulsamos la campaña municipal La Infancia No se Toca.

4.2. Segundo Eje de Gestión: Comuna Verde.

1. Encuentro Científico Escolar: En este tercer encuentro participaron estudiantes de la comuna, destacando el papel de las ciencias en la búsqueda de solución a problemas socioambientales. El lema de este año fue "Ciencia en la Cuenca".

4.3. Cuarto Eje de Gestión: Economía Sostenible.

1. Cierre Experiencia Patagonia Endeavor – Biotech Week: En el marco de Biotech Week cerramos la semana con el encuentro Experiencia Endeavor Patagonia, instancia en que emprendedores, mentores e inversionistas, se reunieron para conversar sobre internalización, inteligencia artificial y crecimiento.

4.4. Cuarto Eje de Gestión: Instituciones al Servicio de la Comunidad.

1. Entrega de tarjetas materiales de reconstrucción: Seguimos avanzando en la reconstrucción de los hogares afectados tras el tornado del 25M con la entrega de tarjetas del banco de materiales junto al MINVU, que permitirá a las familias reconstruir los daños provocados por la emergencia.
2. COGRID preventivo verano 2026: Realizamos una reunión de coordinación del Comité Comunal de Gestión de Riesgos y Desastres, COGRID, con el objetivo de abordar y evitar junto a diversas instituciones públicas y de la comunidad organizada los eventos causados por amenazas de incendios forestales.

5. ACUERDOS TENTATIVOS:

5.1. Comisión Sr. Alcalde en Brasil.

Expone ante el Honorable Concejo Municipal don Tomás Garate Silva, Alcalde de la comuna de Puerto Varas.

Sr. Alcalde señala; me corresponde presentarlo a mí, se encuentra en los antecedentes que fueron presentados al Concejo Municipal el día viernes, la carta de presentación de la invitación que se nos realiza por parte del CAF, el Banco de Desarrollo América Latina que nos llegó el 28 de octubre el presente año para poder participar de la convención marco de las Naciones Unidas sobre



el cambio climático en Belén, en Brasil e hice no está invitando a dos instancias. En primer lugar, poder exponer como municipalidad respecto a las políticas ambientales que se están impulsando en el marco de la red de biodiversidades, cosa que me parece muy importante, pueden destacar que nuestro municipio está siendo reconocido a nivel internacional para poder presentar lo que se está haciendo desde Puerto Varas para el resto del mundo y en segundo lugar, ese ese panel se llama “logros y aprendizajes de la red de biodiversidad 2021-2025” en conjunto a otras municipalidades de América Latina.

En segunda instancia que es lo que para mí, en particular genera mayor valor para nuestra comuna, es que de manera inmediata y seguida a ese panel se va a realizar el lanzamiento oficial del programa de adaptación y el financiamiento de adaptación para ciudades que son parte de la red; qué significa esto es que Puerto Varas va a poder acceder a una postulación de 500 mil dólares para proyectos de adaptación y en particular cuál es el proyecto que estamos impulsando el proyecto un una iniciativa de descontaminación de la bahía urbana del lago Llanquihue.

Por lo tanto, este es un momento muy importante ya que nos va a permitir poder postular y apalancar financiamiento internacional para un problema que es grave, que es importante, que es el estado de contaminación de la bahía urbana del lago Llanquihue, ser parte de esta red finalmente nos permite acceder a ese tipo de financiamiento, por lo tanto, en ese contexto también para ser muy transparente en cuanto a las fechas de por qué no esto no se discutió el día, es principalmente porque decidimos en el transcurso de esa semana si es que iba a participar o no en este en esta invitación y por lo tanto, esa invitación decidimos participar el día 4 y no alcanzábamos, no nos pareció correcto subirlo el día 5 por lo tanto, se someta a votación en la sesión siguiente, eso es en términos generales, está dentro de la correspondencia del Concejo de la invitación oficial realizado por la institución las fechas también relacionadas. Me parece importante también mencionar, que mi participación en esta instancia no tiene costos para el municipio, sino que son costeados por parte de la institución que invita para así no generar algún cargo a la municipalidad.

Argumento Voto de Abstención concejal Nicolás Yunge: ya lo habíamos visto la vez pasada, una vez más el CAF, una vez más este banco, cuya casa matriz o sede central está ubicada en Caracas, Venezuela, sinceramente no me da confianza, sinceramente me da miedo este tipo de financiamiento, el estado de Chile lo dijimos igual la intervención anterior, respecto, a la materia prometió 1500 millones de dólares desde arcas estatales a financiamiento de este banco. Por ello es que voto abstención, además porque para mi juicio, a través del artículo



19 número 7 de nuestra Constitución, yo no soy quien, para tampoco permitirle el viaje en el fondo, pero no lo puedo probar.

Argumento Voto de Abstención concejal Antonio Horn: no tiene que ver con el banco solamente, tiene que ver con el tema de los programas, porque al final el viaje anterior nosotros pudimos revisar de qué se trataba específicamente y si se alineaba por lo menos a la representatividad de los colegas.

Yo en ningún caso tengo como intención de cortar un viaje, más lo invitaría a viajar más, incluso con el tema de turismo, porque entiendo de que hace falta participar en actividades turísticas en otras partes y que es fundamental que el alcalde y su equipo viaje, eso lo tengo sumamente claro, no se trata de que viaje o no viaje, se trata de decir contenido. Para mí, le hace sentido lo que necesita la comuna y desde otro punto de vista también al financiamiento, porque todavía no lo podemos ver en otra comisión y me generan estas dudas de estos financiamiento a particulares, no sé si con licitación, porque no tengo la información, pero que sean empresas medianamente conocidas, entonces yo personalmente quisiera tener mayores certeza de cuáles van a ser los procesos, yo uno de los sueños que tengo es un sistema de alcantarillado por ejemplo, uno de los sueños que tengo es que hagamos un sistema de alcantarillado en Ensenada para que las parcelaciones no generen una carga en el lago, o sea para mí sería ideal lo hablamos el año 2021, sabemos que las necesidades son infinitas y que los recursos son limitados, entonces si lograrse conseguir esos recursos, yo lo aplaudo, el tema es que no vaya a ser que después sea un trato directo para una empresa en particular, entonces ese tipo de cosas teorizando nomás, son las cosas que me gustaría resolver y es por ello que sin decir que esto es bueno o malo y creo que nos faltan cosas por resolver y quizás con más diálogos, podemos llegar a algún acuerdo y no más que eso pero creo que hace falta conversar, con este argumento me abstengo.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba.
Concejal Nicolás Yunge	: Se Abstiene.
Concejal Juan Patricio Godoy	: Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Se abstiene.
Concejala Pamela Bongain	: Aprueba.
Sr. Alcalde	: Aprueba.



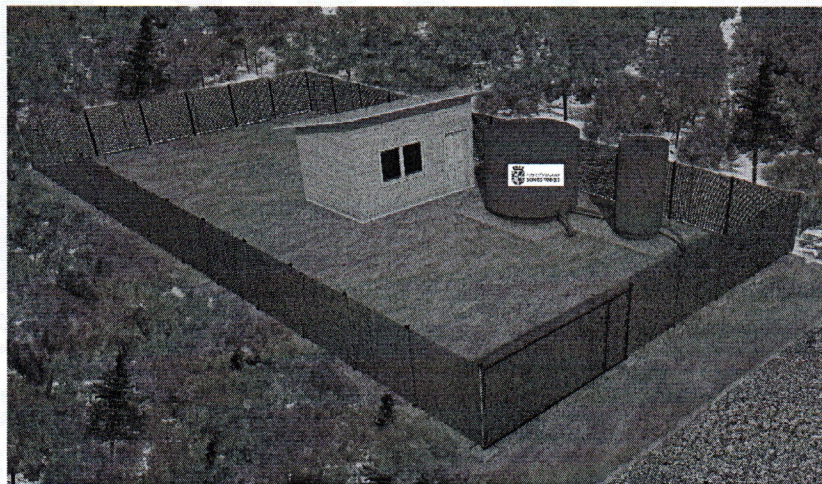
5.2. Propuesta adjudicación Pozo Profundo Los Coihues.

Expone ante el Honorable Concejo Municipal don Julián Mingo Saenz, Director Secretaría Comunal de Planificación.

Construcción pozo profundo, tratamiento y acumulación agua potable, Los Coihues.

Luego de la liquidación del contrato por incumplimiento de la empresa constructora R&P Spa y del correspondiente proceso de validación de bases administrativas y técnicas con los nuevos requerimientos y disposiciones del tribunal de libre competencia así como las propias del portal Mercado Publico, se realizó el llamado publico ID **660872-2-LP25** para poder contratar la construcción del pozo profundo, sistema de tratamiento, desinfección y acumulación de agua potable para las cerca de 70 familias del sector de Los Coihues.

Dicho sistema permitirá al comité de agua potable contar con un sistema de captación y suministro de agua al sector, así como permitirá al Municipio contar con un punto de abastecimiento para el camión aljibes que proporciona agua potable a las familias que viven en sectores donde no cuentan con factibilidad de conectarse a sistemas de agua apta para el consumo de sus hogares.



Identificación Licitación Pública ID N° 660872-2-LP25

Fecha de Publicación: 04-09-2025 11:50:57

Fecha inicio de preguntas: 04-09-2025 12:01:00

Fecha final de preguntas: 24-09-2025 12:01:00

Fecha de publicación de respuestas: 29-09-2025 15:01:00

Fecha de acto de apertura técnica: 08-10-2025 12:00:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 08-10-2025 12:00:00

Fecha de Adjudicación: 03-12-2025 12:00:00



Licitación Publica ID N° 660872-2-LP25

Apertura de ofertas

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Nega spa	Tratamiento de agua y acumulación Los Coihues	Oferta Aceptada
Bosser sistemas SpA	construccion e habilitacion sondaje y sistema de acumulacion los coihues	Oferta Aceptada
Alejandro Eduardo Campos Jara	Construccion sistema segun bases	Oferta Aceptada
PERFORACIONES CHILE	Tratamiento de agua y acumulación Los Coihues	Oferta Aceptada

En primera instancia se revisan ofertas de 4 oferentes, confirmando que todas presentan los antecedentes y anexos exigidos en la licitación pública, por lo cual se aceptan las 4 ofertas.

Licitación Pública ID N° 660872-2-LP25

Primera evaluación - Apertura económica

- El oferente **ALEJANDRO EDUARDO CAMPOS JARA**, rut **10.257.748-5**, presenta en su propuesta un documento con un nombre diferente al proyecto licitado, como también cambia las condiciones de equipamiento y especificaciones técnicas definidas del proyecto a construir, el cual no se condice con lo requerido por la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas, lo que genera una inconsistencia crítica en su oferta.
- El oferente **BOSSER SISTEMAS HIDROTECNOLOGICOS SPA**, rut **76.935.379-8**, presenta en su anexo de oferta económica sin observación. El oferente se encuentra **HABILITADO** para continuar al proceso de evaluación.
- El oferente **NEGA INGENERIA SPA**, rut **76.765.012-4**, presenta en su anexo de oferta económica sin observación. El oferente se encuentra **HABILITADO** para continuar al proceso de evaluación.
- El oferente **PERFORACIONES CHILE SPA**, rut **77.567.017-7**, no incorpora todas las partidas que se requieren y especifican en los antecedentes técnicos proporcionados por la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas en las presentes bases licitatorias. Lo cual genera una ambigüedad en cuanto a la forma de evaluación de la oferta debido a que no se incorpora la totalidad de lo requerido. Según lo establecido en el punto 21 de las presentes bases administrativas, se recomienda dejar al oferente **INADMISIBLE** por no dar cumplimiento a lo solicitado a través de las bases de la presente Licitación Pública.





Criterio experiencia del oferente:

BOSSER SISTEMAS SPA, certifica 7 años de experiencia, se evalúa con 90 puntos.
NEGA SPA, certifica 8 años de experiencia, se evalúa con 100 puntos.

Experiencia en obras similares:

En criterio de proyectos similares validados, el oferente **BOSSER SISTEMAS SPA**, informa 9 obras en anexo N°6 y adjunta 7 órdenes de compra similares.
El oferente **NEGA SPA** No informa obras, adjunta facturas de obras de menor envergadura, no es posible considerar experiencia dado que no lo indica en formato anexo N°6, se evalúa con 0 puntos.

Capacidad económica:

BOSSER SISTEMAS SPA, No sube certificado de capital comprobado. Sube cartola de saldo en cuenta corriente lo cual no es válido para evaluar.
NEGA SPA, No sube certificado de capital comprobado, sube certificado de banco que señala que cuenta con cuenta corriente sin protestos lo cual no es válido para evaluar.

Concluida la evaluación de la etapa 1 y considerando el punto 20.1 de las bases administrativas, se determina que el oferente **BOSSER SISTEMAS SPA** es la única oferta que pasa a la etapa 2 de evaluación de las ofertas por cumplir con el puntaje necesario.

20.1. PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN

En esta etapa se evaluarán los criterios técnicos, conforme a los parámetros y ponderaciones establecidos en las presentes bases.
Cada oferta recibirá una calificación total que se verá reflejada en un porcentaje de evaluación, cuya sumatoria máxima será de **100%**.
Los oferentes que obtengan un puntaje inferior a **60%** no pasaran a la segunda etapa, quedando fuera del proceso de evaluación.

18

(Captura bases administrativas de licitación)

Concluida la evaluación de la etapa 1 y considerando el punto 20.1 de las bases administrativas, se determina que el oferente;
BOSSER SISTEMAS SPA es la única oferta que pasa a la etapa 2 de evaluación de las ofertas por cumplir con el puntaje necesario.

Evaluación de la segunda etapa:

	Oferta económica 80%	Puntos	Ponderación	Plazo de ejecución 5%	Puntos	Ponderación	Ubicación geográfica 5%	Puntos	Ponderación	Comportamiento Contractual Anterior 5%	Puntos	Ponderación	Cumplimiento de Requisitos Formales 4%	Puntos	Ponderación	Programa de Integridad 1%	Puntos	Ponderación	Resultado
BOSSER SISTEMAS SPA	\$ 65.000.000	100,00	80,00	120	100	5	No cuenta con sucursal o casa comercial en la región de Los Lagos	40	2	5	100	5	Cumple con todo	100	4	NO	0	0	96,00



Oferta económica:

BOSSER SISTEMAS SPA, oferta **\$65.000.000** en anexo **N°7 FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA**. Se evalúa con 100 puntos en base a la ecuación definida en el punto 20.2.1 de las bases administrativas de la licitación.

Plazo de ejecución:

BOSSER SISTEMAS SPA, propone un plazo de ejecución de **120 días**. Se evalúa con 100 puntos en base a la ecuación definida en el punto 20.2.2 de las bases administrativas de la licitación.

Ubicación geográfica:

BOSSER SISTEMAS SPA, oferente no cuenta con sucursal/casa matriz en la región de Los Lagos. Se evalúa con **40 puntos**.

Comportamiento contractual anterior:

BOSSER SISTEMAS SPA, oferente cuenta con una puntuación de 5/5 en portal **www.mercadopublico.cl**, nota calculada en base a los últimos 24 meses. Se evalúa con 100 puntos.



RAZÓN SOCIAL

BOSSER SISTEMAS HIDROTECNOLÓGICOS SPA

RUT 76.935.379-8

HÁBIL

Nombre de fantasía

Bosser sistemas SpA

Estado de habilidad

HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

Estado de acreditación

Proveedor acreditado hasta 28-04-2026

Domicilio legal

RÍO CHAIHUIN 203, LA UNION, LA UNION, REGION DE LOS RIOS

Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Si clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.

Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO

\$ 27.405.000

Periodo consultado diciembre 2024 a diciembre 2025

Revisa más ventas de este proveedor en Datos Abiertos.

COMPORTAMIENTO BASE

5/5

Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS

Sin información

Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses

Cumplimiento de requisitos formales:

El oferente cumple con la presentación de los documentos por lo que es evaluado con 100 puntos.

Programa de Integridad:

BOSSER SISTEMAS SPA, No cuenta ni acredita planes de integridad en absoluto. Es evaluado con 0 puntos.

Conclusión

Luego de efectuar el análisis técnico y administrativo de las ofertas admisibles, la comisión evaluadora informa que el oferente **BOSSER SISTEMAS SPA**, rut 76.935.379-8, ha dado estricto cumplimiento a las bases administrativas, técnicas y demás antecedentes establecidos en la licitación. Asimismo, su propuesta se ajusta adecuadamente a los intereses y requerimientos de la institución, alcanzando un puntaje total de **96,00** en la evaluación.



En virtud de lo anterior, y salvo mejor parecer, se recomienda adjudicar la licitación pública denominada **“CONSTRUCCIÓN DE SONDAGE LOS COIHUES 2025”** identificada en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID **660872-2-LP25**, a la empresa antes mencionada, bajo las siguientes condiciones:

Oferente propuesto: **BOSSER SISTEMAS SPA.**

Objeto del contrato: **CONSTRUCCIÓN DE SONDAGE LOS COIHUES 2025.**

Monto adjudicado: **\$ 77.350.000.-** (IVA incluido)

Plazo de ejecución del contrato: **120 días corridos** (a contar del acta de entrega de terreno)

Con esta adjudicación se busca asegurar la construcción de sondaje Los Coihues que permitirá contar con un sistema de captación, tratamiento y acumulación de agua potable para que las familias del sector y sectores aledaños puedan acercarse y recolectar agua para trasladar a sus hogares, en concordancia con lo establecido en las bases de licitación, además, cumpliendo criterios de transparencia y eficiencia que rigen el proceso licitatorio, quedando el sistema de agua potable Rural de Los Coihues, con su tramitación de derechos de agua y tramitación sanitaria en cumplimiento con las disposiciones vigentes, por lo que las familias podrán utilizar el agua para su consumo.

Sr. Alcalde cede la palabra al concejal Antonio Horn, Presidente de la Comisión de Planificación e Infraestructura.

Concejal Antonio Horn, da lectura al acta de Comisión.

Comisión de infraestructura

Jueves 06 de enero, 2025

10:30 Hrs

Asistencias

- Presidente Concejal Antonio Horn
- Concejal Rodrigo Schnettler
- Concejal Tamara Ramsey
- Asesor Concejal Pamela Bongain Rodrigo Hidalgo
- Funcionarios Municipales
- Julián mingo director SECPLA
- José Luís Rojas, encargado saneamiento sanitario
- Jessica Kortmann, encargada de licitaciones Públicas
- Sebastián Arancibia, apoyo administrativo licitaciones

Comisión infraestructura RESUMEN



Propuesta de adjudicación ID 660872-2-LP25

Presentación de ofertas

Nega SPA

Bosser Sistemas SPA

Alejandro Eduardo Campos Jara

Perforaciones Chile

Empresa Bosser Sistemas spa, se nos comenta en comisión que anteriormente habían realizado al menos 9 proyectos en la comuna sin mayores complicaciones y operando sin inconvenientes.

Licitación revisada, sin observaciones.

La empresa cuenta con 96 puntos a un valor de 77.350.000 con un máximo de 80 millones disponibles.

Un antecedente importante es que no entregó los certificados de disponibilidad presupuestaria, por tanto, como acuerdo de comisión se les solicita a todos los oferentes entregar sus certificados de disponibilidad presupuestaria.

Este trabajo conlleva 120 días corridos.

Sin mayores observaciones

APR LA POZA:

28 familias esperando extensión de línea para este apr alrededor de 90 millones para la extensión de línea, se recepcionó.

El APR de Metrenquen, no entregó agua por decisión propia (pertenece a Puerto Montt)

Señora Sandra fue a la contraloría y determinó que el proyecto del diseño con fondos Subdere deben concretarse y actualmente no están llegando los recursos para el diseño.

Hay un conflicto legal sobre la definición de Agua y como filtrarla, pero esto es materia de cambio de ley del código de aguas ley 20998 también se está modificando.

Aprobación de Subdere pendiente.

28 arranques era el proyecto original. Lo actual sería alrededor de 200.

Queda pendiente informar a Sandra Yarur por plazo límite noviembre y sino el diseño se realizaría con recursos propios.

Misma situación con el diseño pendiente de APR Santa María.

Se termina comisión a las 12:10

Argumento Voto de Inhabilitación concejala Tamara Rammsy: yo en este caso me inhabilitaré porque vivo en la comunidad.



Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Se inhabilita.
Concejal Nicolás Yunge	: Aprueba.
Concejal Juan Patricio Godoy	: Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Aprueba.
Concejala Pamela Bongain	: Aprueba.
Sr. Alcalde	: Aprueba.

6.- APORTES Y SUBVENCIONES:

No hay presentación.

7.- PUNTOS VARIOS:

7.1. Concejala Tamara Rammsy

- a) Solución rejilla de desagüe de aguas en calle San Ignacio
- b) Solución vereda y falta señalética calle Arturo Prat

7.2. Concejal Nicolás Yunge

- a) Situación veredas calle Santa Rosa entre calle García Moreno y calle Colón
- b) Situación en calle Félix Raimann
- c) Corroborar información en R.R.S.S municipales

7.3. Concejal Rodrigo Schnettler

- a) Solicitudes de JJVV Rodolfo Philippi.
- b) Solicitud de continuidad de Taller de Actividad Física para el Adulto Mayor

7.4. Concejala Pamela Bongain

- a) Abandono Espacio público en Villa Brisas de Puerto Varas.

En virtud de artículo 79 letra h) del DFL 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el concejal Antonio Horn Cruz hace entrega al Secretario Municipal del Ordinario N° 10/2025, de fecha 20 de agosto 2025.



Puerto Varas, 20 de Agosto 2025

DE: PAMELA BONGAIN ACEVEDO CONCEJAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

A: SR. TOMÁS GÁRATE SILVA ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS
PRESENTE:

Mediante el presente, junto con saludar y en uso del derecho que me confiere la letra H) del Artículo 79 de la LEY N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que en su inciso segundo establece: *"La facultad de solicitar información la tendrá también cualquier concejal, la que deberá formalizarse por escrito al concejo"*, solicito a usted información a la concejal que suscribe lo siguiente:

Vengo a poner en conocimiento y solicitar información respecto de la grave situación de abandono que afecta al mobiliario urbano y espacios públicos de la Villa Brisas de Puerto Varas, conjunto habitacional con 11 años de existencia en nuestra comuna.

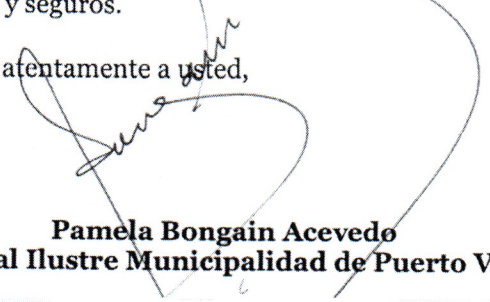
Según informa la señora Sara Ojeda, Presidenta de la Junta de Vecinos, la Etapa 1 del conjunto, que abarca 5 áreas verdes con mobiliario urbano (bancas, juegos infantiles, luminarias), se encuentra sin mantenimiento desde la entrega de viviendas hace 11 años. Durante años los pobladores han solicitado mantenimiento sin respuesta satisfactoria. Los juegos infantiles metálicos (resbalines y columpios) representan un riesgo para la seguridad de niños y niñas.

Los vecinos merecen espacios públicos dignos y seguros, particularmente considerando que estos equipamientos son utilizados por niños con derecho a espacios de recreación con accesibilidad universal.

Solicito que se proporcione la siguiente información:

- 1. Conocimiento de la situación:** Informar si esta alcaldía conoce la situación de abandono del mobiliario urbano y áreas verdes de Villa Brisas Etapa 1.
 - 2. Plan de mejora:** Detallar si existe plan de mejora, indicando plazos, presupuesto y cronograma de ejecución.
 - 3. Programas de mantención:** Informar si las 5 áreas verdes están consideradas en programas de remodelación o mantención para el presente año o años venideros.
 - 4. Medidas inmediatas:** Informar las acciones inmediatas a implementar para atender esta situación de urgencia, considerando el riesgo del equipamiento infantil deteriorado.
- Agradeceré que la información solicitada sea remitida en un plazo no superior a 15 días hábiles, considerando la urgencia para la seguridad de los niños y el derecho de los vecinos a espacios públicos dignos y seguros.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Pamela Bongain Acevedo
Concejal Ilustre Municipalidad de Puerto Varas



Sr. Alcalde indica, habiendo tratado los temas en tabla, se levanta la sesión,
siendo las 12.42 hrs.



TOMÁS GÁRATE SILVA
ALCALDE
COMUNA DE PUERTO VARAS



MARCELO BUSTOS AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL

